

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11371** *HERVÁS ARJONA SERVICIOS, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 116/11, a instancia de Antonio Insúa Chamero, contra Hervás Arjona Servicios, S.L., sobre reclamación cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 9.404,19 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 y 59 de la L.J.S., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 26 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120027780-1